



**E**l final de año se me antoja siempre como una gran oportunidad para reflexionar sobre el devenir de los meses transcurridos tanto en el ámbito profesional, en mi caso, indisoluble de la actividad colegial.

Hablaba en la apertura de la última Conferencia de Decanos de Facultades de Psicología, sobre el hecho de que nuestra profesión es una profesión joven que, a pesar de su relativa nubilidad, ha venido haciendo, lo que me parece, un rápido camino de afianzamiento y consolidación, incluso cuando y a pesar de que en esa andadura hemos chocado con numerosos obstáculos y dificultades de tipo administrativo, y con intereses que nada o poco tenían que ver con la calidad asistencial y las verdaderas necesidades y beneficio de la población y los usuarios.

Me parece también claro que el mayor impulso en cada uno de los ámbitos de actuación de la Psicología, se ha producido siempre en aquellos momentos en los que las diferentes organizaciones profesionales, científicas, universitarias y estudiantiles hemos remado juntas hacia un mismo objetivo. Sirva como ejemplo la elaboración del Libro Blanco de la Psicología, fruto de la colaboración y la buena disposición de todas las partes. En ese sentido, me permito felicitarlos a todos por esos momentos en los que hemos sido capaces de aglutinar fuerzas de cara a conseguir nuestra meta.

Atribuyo, en buena medida, el reconocimiento que comenzamos por fin a

vislumbrar acerca de la necesidad de incorporar psicólogos en el primer nivel asistencial de nuestro sistema nacional de salud, precisamente a esa colaboración conjunta y sin fisuras. Se trata ésta de una petición sólidamente fundamentada en la evidencia científica y en los estudios sobre coste-eficiencia, así como en la bondad de las experiencias previas de otros países, y en la que la organización colegial viene trabajando e incidiendo desde hace años. Parece que las horas de trabajo y reuniones con las diferentes agrupaciones políticas y agentes implicados han comenzado a dar frutos y que Comunidades como Cataluña, la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Valencia, Islas Baleares, Navarra, Principado de Asturias y Murcia no dudan ya de la exigencia de incluir la figura del psicólogo en Atención Primaria y explicitan con rotundidad esta necesidad a través de la presentación de diferentes Proposiciones No de Ley y mociones que van en este sentido. Nos satisface especialmente el hecho de que, además, estas iniciativas legislativas estén siendo presentadas por grupos parlamentarios de ideología completamente dispar que claramente comparten una misma visión en este tema.

Quedan aún pasos por dar para que se produzca el salto definitivo y se materialice completamente esta incorporación pero, por fortuna, nuestro ordenamiento jurídico no presenta ningún obstáculo para la incorporación de los psicólogos clínicos en los Equipos de Atención Primaria de los Centros de Salud y la medida es totalmente ajustada a Derecho, correspondiendo a las Comunidades Autónomas adoptarla para una mejor protección de la salud, así que ahora se trata de una cuestión de voluntad política que se garantice a los ciudadanos y ciudadanas la cobertura de las necesidades en este ámbito.

Logrado el reconocimiento sanitario de la Psicología y con los pasos ya en caminados hacia la incorporación de los psicólogos en la AP, continúa habiendo cuestiones de primera línea sobre las

que el Consejo viene redoblando esfuerzos, como es presionar para que las autoridades competentes regulen, de una vez por todas, el Grado en Psicología en virtud de la Ley 33/2011, General de Salud Pública, y entiendan la gravedad de las situaciones que está provocando esta falta de regulación.

Asimismo, nos corresponde continuar trabajando en el fortalecimiento de otras áreas de la profesión que están siendo sistemáticamente menoscabadas. Tal es el caso del área de los servicios sociales en España en donde se está produciendo una expulsión progresiva de los psicólogos en ámbitos que les son naturales como el trabajo con menores o la autonomía personal y atención a la dependencia. Desafortunadamente, la atención social en España no está garantizada como un derecho fundamental en la Constitución y es competencia de las Comunidades Autónomas, a quienes corresponde asegurar la adecuada atención de los aspectos psicológicos y sociales no sólo desde los servicios sociales especializados sino también desde los servicios sociales de base.

Esta organización colegial está apostando por potenciar la calidad asistencial de los servicios sociales, impulsando la participación y reintegración de psicólogos en los mismos desde todas aquellas iniciativas regulatorias que vienen proponiéndose.

Nos queda, por tanto, un largo recorrido por delante pero, afortunadamente, el equipo de trabajo que conforma nuestra Junta de Gobierno continúa con energías renovadas tras los éxitos conquistados y mira con ilusión la tarea que se nos presenta para el próximo año.

Os deseo a todos un feliz comienzo y una feliz entrada en el 2017.

**Francisco Santolaya Ochando**  
*Presidente*  
**Consejo General de la Psicología**  
*de España*